



RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Vista la propuesta de inicio, de fecha 25 de mayo de 2016, del Concejal Delegado de Sanidad, D. Marco Antonio Guijarro Ceballos, relativa al procedimiento para la adjudicación del SERVICIO DE RECOGIDA DE ROPA USADA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA

Visto que con fecha 27 de mayo de 2016 se dicta Resolución de Inicio del procedimiento de adjudicación para la **“AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE USO ESPECIAL DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE RECOGIDA DE ROPA USADA EN LA VÍA PÚBLICA”**, por procedimiento abierto.

Se redactan e incorporan los correspondientes Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la autorización y el proceso de adjudicación que recaerá en el licitador que presente la proposición económica más ventajosa.

El canon que deberá satisfacer el adjudicatario ascenderá a la cantidad mínima de 500 euros por contenedor y año.

La duración de la autorización demanial será de cuatro años.

A la vista del informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Gestión Administrativa y de conformidad con lo preceptuado en el art. 110 y Disposición adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2015,

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar el expediente de adjudicación para la **“AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE USO ESPECIAL DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE RECOGIDA DE ROPA USADA EN LA VÍA PÚBLICA”**, en régimen de concurrencia.

SEGUNDO: Aprobar los correspondientes Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la autorización y el proceso de adjudicación.

TERCERO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días los interesados puedan presentar sus ofertas.

CUARTO: Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del citado expediente a los siguientes empleados públicos:

- Presidente: D. Juan Espino Martín.
- Suplente: D. Ignacio Candela Maeztu.
- Secretaria: Dña. Carmen de Sande Galán.



- Suplente: Dña. Susana Vélez Cáceres
- Vocales
 - D. Francisco J. González Sánchez
 - Suplente: D. Juan Manuel Galán Flores
 - Titular de la Asesoría Jurídica Municipal
 - D. Miguel Saiz Santiago
 - Suplente: D. Javier Montero Larizgoitia
 - D. Cesar Santos Hidalgo
 - Suplente: Mariola Orrego Torres

QUINTO: Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Mérida 17 de junio de 2016
LA CONCEJAL DELEGADA DE
CONTRATACIONES Y PATRIMONIO


Carmen Yáñez Quirós

